



Montevideo, 21 de mayo de 2020.-

INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA FDI EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Las propuestas para financiar a través de las medidas de atención a la emergencia sanitaria por COVID 19, aprobadas en la Comisión Sectorial de Descentralización el 14 de mayo de 2020, deberán ser ingresadas con la siguiente documentación:

- Nota del Intendente según modelo adjunto (Nota_emergencia_01_20_propuesta_Intendente.doc)
- Formulario de presentación simplificado según modelo adjunto (Formulario_FDI_emergencia_COVID19.xls)
- Planilla de metrajes, rubrado y presupuesto (Form_03_Planilla_de_metrajes_rubrado_y_presupuesto.xlsx)
- Planilla con apertura de metrajes según modelo adjunto (Planilla_apertura_de_metrajes.xls)
- Memoria descriptiva de la propuesta con breve descripción de los rubros a ejecutar
- Recaudos gráficos necesarios para la correcta definición de los trabajos a realizar y certificar.

Cabe aclarar que las propuestas deberán ser ejecutadas dentro del presente año 2020, la documentación deberá estar firmada por el técnico responsable y ser entregadas en papel y digital.

Las propuestas no cumplirán con el proceso de evaluación habitual, solamente se verificará el cumplimiento del requerimiento señalado.